



Para viajeros habituales

Mitma concede más de 326 millones de euros en ayudas a CCAA y entidades locales para rebajar un 50% el transporte público

- El Ministerio publica la resolución provisional de las subvenciones directas otorgadas a todas las comunidades y ciudades autónomas y a 138 entidades locales, salvo Canarias y Baleares que tienen un mecanismo particular.
- El importe se destina a cubrir el 30% de los descuentos en los títulos multiviaje o abonos a las administraciones autonómicas que hayan establecido las rebajas de al menos el 50%.
- Las ayudas se han calculado en proporción a los ingresos dejados de percibir por la venta de los abonos o títulos multiviaje que estén rebajados. Se destinan 209 millones a CCAA y 117 millones a ciudades autónomas y entidades locales.
- Los descuentos en el transporte público terrestre de titularidad local o autonómica para usuarios recurrentes deben mantenerse durante seis meses, siempre y cuando se hayan aplicado, como tarde, desde el 1 de febrero de 2023.

Madrid, 13 de abril de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha concedido provisionalmente 326,5 millones de euros en ayudas directas a las comunidades y ciudades autónomas y entidades locales que hayan rebajado al menos un 50% el precio de los abonos y títulos multiviaje de transporte público colectivo de su competencia durante seis meses, siempre y cuando se hayan aplicado, como tarde, desde el 1 de febrero.

En concreto, las subvenciones se otorgan a todas las comunidades y ciudades autónomas, a excepción de Baleares y Canarias, que tiene un mecanismo particular, y a 138 entidades locales para de euros a cubrir su parte de la rebaja en 2023: hasta el 30%. Las Comunidades Autónomas y las entidades locales deberán asumir el resto del coste de la medida (al menos el 20%) con cargo a sus presupuestos.



Los detalles

Las subvenciones directas se han calculado en proporción de los ingresos dejados de percibir por la venta de los abonos o títulos multiviaje que estén rebajados al 50%. Se destinan 209 millones a CCAA y 117 millones a ciudades autónomas y entidades locales.

Se calculan a partir de la información comunicada por las autoridades locales y autonómicas sobre qué tipo de títulos para viajeros habituales registrarán descuentos del 50% adjuntando una declaración responsable del porcentaje estimado de la facturación que supondrá su venta respecto del total de ingresos procedentes de la venta de billetes de sus servicios de transportes en el año 2023, cifra que se ha utilizado para ajustar las ayudas directas a otorgar.

El Ministerio publicó la resolución provisional de la concesión de las ayudas directas a las comunidades autónomas el pasado 4 de abril y hoy se ha hecho pública la de las entidades locales. Ahora se abre un plazo de alegaciones antes de su otorgación definitiva.

Estas ayudas no se aplican en Canarias y Baleares, donde el transporte público terrestre colectivo será gratuito para los viajeros habituales en 2023. Así, estas Comunidades Autónomas tienen capacidad para establecer las condiciones de recurrencia para la gratuidad de los abonos y títulos multiviaje que estimen necesarias, como las condiciones de venta y utilización, vigencia y caducidad de los títulos de viaje, limitaciones en el número de títulos con descuento, etc y disponen de su propia línea de financiación.

Impulso al transporte público colectivo

Esta medida se suma a la gratuidad de los servicios de Cercanías, Rodalies y Media Distancia convencional y a los descuentos del 50% de los servicios Avant y la bonificación del 100% de las líneas de autobús de titularidad estatal para usuarios recurrentes aprobados por el Gobierno para 2023. Unas medidas que, en el caso de los servicios ferroviarios, que entraron en vigor el pasado 1 de enero, ya están reeditando el éxito del año pasado.

El transporte público colectivo es un modo de transporte esencial, seguro, fiable, cómodo, más económico, evita atascos frente al transporte en vehículo particular, lo que además permite aprovechar ese tiempo de viaje para otros fines.



Por otro lado, es más justo en términos sociales, más inclusivo y tiene un alto impacto positivo en la economía y la industria. Además, es una pieza clave para conseguir los objetivos climáticos y de reducción de emisiones de todo tipo y de mejora de la siniestralidad que nos hemos marcado como sociedad.

[Accede a la resolución provisional de las ayudas a las comunidades autónomas](#)

[Accede a la resolución provisional de las ayudas a las entidades locales](#)

Comunidad Autónoma	Importe total otorgado a EE. LL. de la C.A.	Importe otorgado directamente a la C.A.	Importe total otorgado
ANDALUCÍA	17.067.551,29 €	20.201.322,29 €	37.268.873,58 €
ARAGÓN	7.429.493,61 €	582.604,29 €	8.012.097,90 €
ASTURIAS, Principado de	3.132.594,36 €	5.159.381,95 €	8.291.976,31 €
CANTABRIA	1.197.527,05 €	1.354.845,95 €	2.552.373,00 €
CASTILLA - LA MANCHA	750.622,38 €	637.218,62 €	1.387.841,00 €
CASTILLA Y LEÓN	3.842.848,28 €	1.890.912,12 €	5.733.760,40 €
CATALUÑA	29.770.273,69 €	45.119.082,70 €	74.889.356,39 €
COMUNITAT VALENCIANA	8.619.518,00 €	10.716.196,22 €	19.335.714,22 €
EXTREMADURA	357.533,65 €	730.567,68 €	1.088.101,33 €
GALICIA	4.282.865,02 €	8.803.331,96 €	13.086.196,98 €
MADRID, Comunidad de	16.849.249,48 €	110.035.729,75 €	126.884.979,23 €
MURCIA, Región de	1.145.530,35 €	715.587,94 €	1.861.118,29 €
NAVARRA, Comunidad Foral de	2.444.215,24 €	398.724,29 €	2.842.939,53 €
PAÍS VASCO	20.046.135,94 €	2.339.372,00 €	22.385.507,94 €
RIOJA, La	2.216,02 €	197.609,14 €	199.825,16 €
Ciudad Autónoma de CEUTA	480.506,79 €	- €	480.506,79 €
Ciudad Autónoma de MELILLA	197.520,64 €	- €	197.520,64 €
TOTAL	117.616.201,79 €	208.882.486,90 €	326.498.688,69 €